

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pucón, a 25 de Junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 17 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité de Adelanto y Mejoramiento Rukapillan, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Municipalidad de Pucón, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 19 de julio del año 2025
- Horario : inicio 11:00 término 15:00.
- Lugar y dirección : Restorant. Brujas y Volcanes
Edn. Km. 8. camino el volcán.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité de Adelanto y Mejoramiento Rukapillan.

Nº	NOMBRE COMPLETO
1	<u>Katherine J. Buch H. Asti</u>
2	<u>Gloria Mennoy Najar</u>
3	<u>ZBE VICTORIA BAYNTA</u>

FIRMA
<u>Gloria Mennoy Najar</u>

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	
La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría de la Dirección de Partes de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Pucón, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.	
Nº DE REGISTRO	<u>5911</u>
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl	
FECHA ENTRADA	<u>26/06</u>
FECHA SALIDA	<u>26/06</u>
DEPTO.	<u>OOC</u>

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

intento día hábil contado desde la

Nº DE REGISTRO

FECHA ENTRADA

FECHA SALIDA

6301 25/06/2025

COMITÉ DE ADELANTO
Y MEJORAMIENTO
RUKAPILLAN

VOCES